



Tartagal, 7 de noviembre de 2.023

**RESOLUCIÓN N° 540-SRT-23**

**EXPTE. N° 20.218/23**

**VISTO**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Maestranza, Categoría 7, perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Res. N° 387-SRT-23 se convoca a inscripción de interesados para cubrir el mencionado cargo en el marco de la Res. CS N° 171/11.

Que a fs. 12 obra Acta de Cierre por la cual se informa que no se registraron inscripciones para participar del concurso dentro del plazo establecido.

Que por lo expuesto corresponde declarar desierta dicha convocatoria en sus instancias Cerradas Interna y General.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23.

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** desierta la convocatoria a inscripción de interesados, en sus instancias de Cerrado Interno y General, efectuadas mediante Res. N° 387-SRT-23, para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7, perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** a la Dirección General Administrativa y al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa